

BASES GENERALES DANZANDO UCV

CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS

Universidad César Vallejo – Campus Ate

Fechas: sábado 14 noviembre del 2026

1. PRESENTACIÓN

La **Universidad César Vallejo – Campus Ate**, comprometida con la promoción de la cultura, la identidad nacional y la formación integral de los jóvenes, organiza **DANZANDO UCV 2026**, encuentro artístico que busca promover, valorar y difundir las diversas manifestaciones de la danza folclórica peruana.

El evento reunirá a instituciones educativas y agrupaciones de danza en dos jornadas de competencia, fomentando el talento, la integración, la investigación cultural y el respeto por las tradiciones de nuestro país.

2. OBJETIVOS

- Generar espacios de integración, confraternidad, sana competencia y convivencia que fortalezcan los lazos entre los participantes.
- Promover la identidad cultural y el folclore peruano con la práctica, valoración e investigación de las tradiciones y origen de nuestras danzas.
- Reconocer el talento artístico, valorando y destacando el desempeño de los estudiantes y agrupaciones folclóricas participantes.

Estos objetivos mantienen el enfoque cultural e integrador de DANZANDO UCV establecido en las bases precedentes.

3. CATEGORÍAS

Categoría Interescolar, sábado 14 de noviembre

Dirigida a instituciones educativas públicas y privadas. Los integrantes deberán **ser estudiantes de 4to y 5to grado de secundaria con matrícula vigente en la institución educativa que representan.**

4. ORGANIZACIÓN

DANZANDO UCV 2026 es organizado por la **Universidad César Vallejo – Campus Ate**.

La Comisión Organizadora será la responsable de la planificación, desarrollo, supervisión y cumplimiento de las presentes bases, constituyéndose en la autoridad administrativa del concurso.

5. INSCRIPCIONES

La inscripción a **DANZANDO UCV 2026 será gratuita**.

Fecha límite de inscripción:
Domingo 18 de octubre de 2026

Las inscripciones estarán sujetas a disponibilidad de cupos.

Informes e inscripciones:

Ingresar aquí: <https://danzando.ucv.edu.pe/>
WhatsApp: 950 464 065

Cada agrupación o institución deberá designar a un **delegado**, quien será el único representante autorizado para realizar coordinaciones oficiales con la organización.

El documento original también establecía la inscripción gratuita y la acreditación de un delegado como vocero de la institución participante.

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán presentar:

- Ficha oficial de inscripción.
- Relación completa de integrantes.
- Documento de identidad de los participantes.
- Nombre de la danza.
- Reseña histórica y cultural.
- Datos del delegado responsable.
- Pista musical en formato digital.
- En la categoría Interescolar, documento que permita acreditar la matrícula vigente de los estudiantes.

La reseña deberá contener como mínimo: ubicación geográfica, origen, contexto sociocultural, mensaje o significado de la danza y descripción del vestuario empleado, siguiendo los componentes contemplados en las bases anteriores.

7. CONFORMACIÓN DE LOS ELENOS

Cada agrupación deberá contar con un mínimo de **6 parejas**, un máximo de **10 parejas y máximo 10 personajes**.

Dentro de este número podrán considerarse personajes complementarios necesarios para la representación de rituales, costumbres o escenas propias de la danza.

En la **Categoría Interescolar**, todos los integrantes deberán pertenecer a la institución educativa que representan.

La conformación de 6 a 10 parejas mantiene el formato utilizado anteriormente por DANZANDO UCV.

8. DANZAS

Las danzas presentadas deberán ser **originarias del Perú**.

No se admitirán danzas cuyo origen corresponda a otro país.

La presentación deberá guardar coherencia entre la danza escogida, música, vestimenta, coreografía, personajes, elementos escénicos y contexto cultural.

9. DURACIÓN

Cada presentación tendrá una duración máxima de **10 minutos**.

El tiempo comenzará desde el inicio de la música o primera acción escénica y finalizará cuando el último participante abandone el espacio de competencia.

El incumplimiento del tiempo establecido generará la penalización correspondiente.

El límite de diez minutos también formaba parte de las bases anteriores.

10. MÚSICA

Las agrupaciones podrán participar utilizando:

- Pista musical.
- Marco musical en vivo. (Previa coordinación)

La pista musical deberá ser entregada y probada previamente de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Organizadora.

Las agrupaciones que participen con músicos en vivo serán responsables de su traslado, instrumentos, coordinación y presentación.

11. ELEMENTOS PROHIBIDOS

Por razones de seguridad queda prohibido el uso de:

- Fuego.
- Pirotecnia.
- Material inflamable.
- Armas reales.
- Objetos que puedan ocasionar lesiones.
- Animales vivos.
- Cualquier elemento que represente peligro para participantes o público.

12. REUNIÓN DE DELEGADOS

La reunión oficial de delegados se realizará:

Viernes 23 de octubre de 2026
Hora: 5:00 p. m.
Universidad César Vallejo – Campus Ate

Durante esta reunión se brindará información sobre:

- Orden de participación.
- Horarios de concentración.
- Características del escenario.
- Ingreso de delegaciones.
- Entrega y prueba de pistas musicales.
- Criterios de evaluación.
- Penalizaciones.
- Medidas de seguridad.
- Indicaciones generales del concurso.

Asimismo, podrá realizarse el **sorteo del orden de participación** de las delegaciones inscritas.

13. FECHAS DE COMPETENCIA

SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2026
CATEGORÍA INTERESCOLAR

Lugar: Coliseo del Complejo deportivo Ollantaytambo, Avenida Alfonso Ugarte, Ate 15491

Los horarios de concentración e inicio serán comunicados oficialmente durante la reunión de delegados.

14. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará conformado por especialistas de reconocida experiencia en danza, folclore, investigación cultural y/o artes escénicas.

Cada integrante del jurado calificará de manera independiente.

Las decisiones y resultados emitidos por el Jurado Calificador serán inapelables, manteniendo el criterio establecido en las bases originales.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
Vestimenta	20 puntos
Armonía rítmica	20 puntos
Coreografía	30 puntos
Mensaje contenido	o 30 puntos
TOTAL	100 puntos

Vestimenta – 20 puntos: autenticidad y uso de la vestimenta tradicional; correcta utilización de prendas, accesorios y elementos; respeto por iconografías y ornamentaciones propias de la región representada.

Armonía rítmica – 20 puntos: coordinación grupal; relación entre música y movimiento; sincronización y precisión durante desplazamientos y cambios coreográficos.

Coreografía – 30 puntos: entrada y salida; utilización del espacio escénico; coordinación; desplazamientos; manejo de simetría y asimetría y coherencia entre coreografía y contexto de la danza.

Mensaje o contenido – 30 puntos: expresión corporal y gestual; representación de la cosmovisión; naturalidad; respeto por el carácter tradicional de la danza y coherencia con el contexto sociocultural.

16. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIÓN

Podrán ser motivo de penalización o descalificación:

- Exceder el tiempo máximo establecido.
- Presentar información o documentación falsa.
- Incorporar participantes que no correspondan a la I.E. inscrita.
- Utilizar elementos expresamente prohibidos.
- No presentarse en el momento establecido por la organización.
- Alterar el orden o normal desarrollo del concurso.
- Incurrir en conductas agresivas, ofensivas o antideportivas.
- Ocasionar daños dentro de las instalaciones.
- Incumplir disposiciones de seguridad.

La institución o agrupación será responsable del comportamiento de sus integrantes, delegados, acompañantes y barras durante el evento.

17. DESEMPATE

En caso de empate se aplicará el siguiente orden:

1. Mayor puntaje en Mensaje o contenido.
2. Mayor puntaje en Coreografía.
3. Mayor puntaje en Armonía rítmica.
4. Decisión del Jurado Calificador.

18. PREMIACIÓN

DANZANDO UCV 2026 otorgará más de S/ 6,000 en premios.

Puesto Interescolar – 14 nov.

1.er puesto S/ 4,500

2.º puesto S/ 1,500

3.er puesto S/ 1,000

Bolsa total: S/ 7,000 en premios

19. RESPONSABILIDAD

Cada institución, agrupación y delegado será responsable de sus participantes, vestuario, instrumentos, accesorios, equipos y objetos personales.

La Universidad César Vallejo no asumirá responsabilidad por pérdida, deterioro o extravío de pertenencias.

20. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL

El evento será registrado mediante fotografía y video para fines institucionales, promocionales y de difusión de DANZANDO UCV.

En el caso de participantes menores de edad, la institución educativa y/o responsables deberán contar con las autorizaciones correspondientes para su participación y registro audiovisual.

21. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en **DANZANDO UCV 2026** implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier situación no contemplada será evaluada y resuelta por la Comisión Organizadora y/o Jurado Calificador, según corresponda.

ANEXOS OFICIALES:

ANEXO 01 – Ficha de Inscripción: institución/agrupación, categoría, distrito, nombre de la danza, reseña histórica, ubicación geográfica, origen, mensaje, vestuario, delegado, DNI, celular, firma y sello.

ANEXO 02 – Relación de Participantes: nombres y apellidos, edad, DNI, institución, grado/sección cuando corresponda, teléfono, delegado responsable y firma.

ANEXO 03 – Ficha del Jurado: Vestimenta /20, Armonía rítmica /20, Coreografía /30, Mensaje o contenido /30, penalización, puntaje final, observaciones y firma del jurado.

ANEXO 04 – Plantilla Modelo de reseña de la danza y presentación breve de la I.E.

ANEXO 05 – AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y/O VOZ PARA LA GRABACIÓN Y PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DE MENOR DE EDAD

ANEXO 06- SUBIR VIDEO PARA LA PRESELECCIÓN